

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de junio de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Prosecretaría del Tribunal solicita una partida de \$ 100.000.000.- en concepto del refuerzo de "Gastos de Funcionamiento"; y

Considerando:

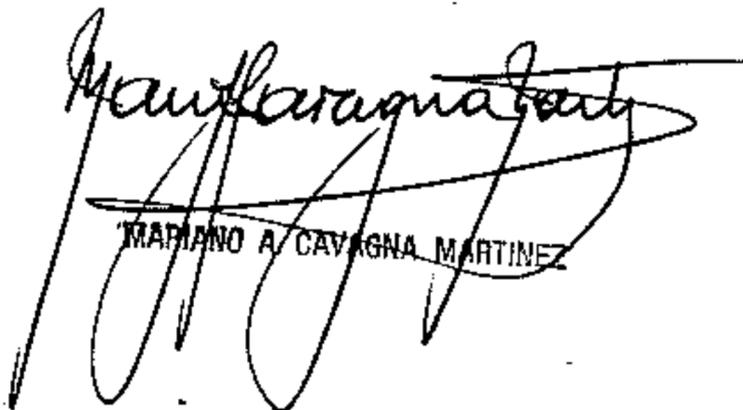
Que es menester ampliar la suma oportunamente asignada por Resoluciones nros. 252 y 290 de fechas 19 de abril y 9 de mayo respectivamente, a fin de adquirir el material que se detalla a fs. 2, destinados a satisfacer las necesidades generadas por el aumento del número de Ministros del Tribunal dispuesto por la Ley 23.774.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la Prosecretaría del Tribunal -por el mes de mayo del corriente año- la suma de AUSTRALES CIEN MILLONES (\$ 100.000.000.-), en concepto de refuerzo de "Gastos de Funcionamiento".-

2°) Afectar dicha suma a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" del Presupuesto General de Gastos del corriente Ejercicio Financiero.-

3°) Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ